

DECRETO N° 0306

NEUQUÉN, 05 MAR 2009

VISTO:

El Registro N° 0114/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 88/09 de la Dirección de Personal, Dirección Municipal de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se solicita la confección de la norma legal por la cual se acepte la adscripción a este Municipio de la señora **MARIA RAQUEL MUÑOZ**, D.N.I. N° 17.095.896, desde la Municipalidad de El Hucú, con vigencia al día 01 de enero de 2009 y hasta el día 30 de junio de 2009;

Que la nombrada cumple tareas administrativas en la División Legajos, Dirección de Administración de Servicios al Personal, Dirección Municipal de Recursos Humanos;

Que se agrega a las actuaciones fotocopia de la Ordenanza N° 468/08 sancionada por la Honorable Comisión Municipal de El Hucú, por la que se adscribe a este Municipio a la señora Muñoz, por el período ya mencionado;

Que por Nota N° 103/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite; contando con la intervención del señor Secretario de Gobierno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTAR la adscripción a esta Municipalidad de la señora **MUÑOZ MARIA RAQUEL**, D.N.I. N° 17.095.896, con vigencia al día 01 de enero de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009, para cumplir tareas administrativas en la División Legajos, Dirección de Administración de Servicios al Personal, Dirección Municipal de Recursos Humanos, Subsecretaría de Recursos Humanos, Secretaría de Gobierno, otorgada por



Ordenanza N° 468/08 de la Honorable Comisión Municipal de El Huecú; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 88/09 de la Dirección de Personal, Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

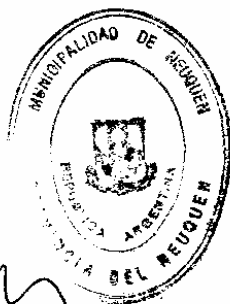
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

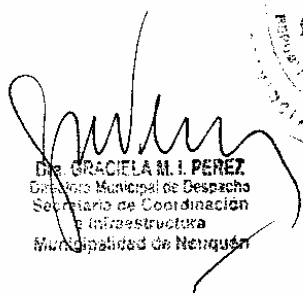
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
MANSILLA.-




Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Intervenciones	Intervenciones	Intervenciones
Municipal	1709	
Fecha:	13	03, 09